

SISTEMA DE COBERTURA DE GASTOS

<http://gestiones.csj.gov.py/CoberturaGastosWeb/login.seam>

CONSIDERACIONES INICIALES PARA SU USO

1. LA CUENTA DE USUARIO ES LA MISMA QUE SE USA EN LEGAJOS U OFICIO ELECTRONICO. SI NO ACCEDE CON DICHA CUENTA, SOLICITAR SU CREACION Y VINCULACION. SE DEBE LLENAR PLANILLA DE SOLICITUD (SE DESCARGA DESDE LA APLICACIÓN WEB DE INTERNOS O SOLICITAR EN LA SECCION INFORMATICA).

2. SI EL ITINERARIO/DESTINO DE LA COBERTURA NO SE VISUALIZA EN EL SISTEMA, SE DEBE SOLICITAR SU REGISTRO A TRAVES DEL FORMULARIO DE "SISTEMA DE COBERTURA DE GASTOS - VER Y DESCARGAR EL ARCHIVO DESDE LA APLICACIÓN DE INTERNOS".

LA SOLICITUD DEBE SER LLENADA CON TODOS LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMADO POR EL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD (JUEZ). ENTREGAR LA SOLICITUD FIRMADA EN LA SECCION INFORMATICA.

3. ACCESO AL SISTEMA

OPCION 1: COPIAR ESTE ENLACE (LINK) AL NAVEGADOR

<http://gestiones.csj.gov.py/CoberturaGastosWeb/login.seam>

OPCION 2: DESDE EL SITIO WEB DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, <https://ciconcepcion.gov.py> , en el apartado

al (PEI 2021-

les que forman parte
ión e
tégico Institucional
uprema de Justicia, se
rtual,...



Sistema de Cálculo de Cobertura de Gastos

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección General de Auditoría de Gestión, le notifica, recuerda a magistrados, actuarios, jueces, Síndicos, psicólogos y asistentes sociales, sobre la utilización obligatoria en las circuncripciones judiciales donde se encuentre habilitado el Sistema de Cobertura de Gastos.

Acordada N° 875/14.

POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL NUEVO ESQUEMA DE LIQUIDACIÓN DE COBERTURA DE GASTOS ESTABLECIDO EN LA ACORDADA N° 516/2008 Y SUS MODIFICATORIAS

[Link a Acordadas](#)

[Link al Manual Básico de Referencia](#)

[Link a la Plataforma](#)

Para consultas, contactar a la Sección Informática. Teléfono 0331-24170075.

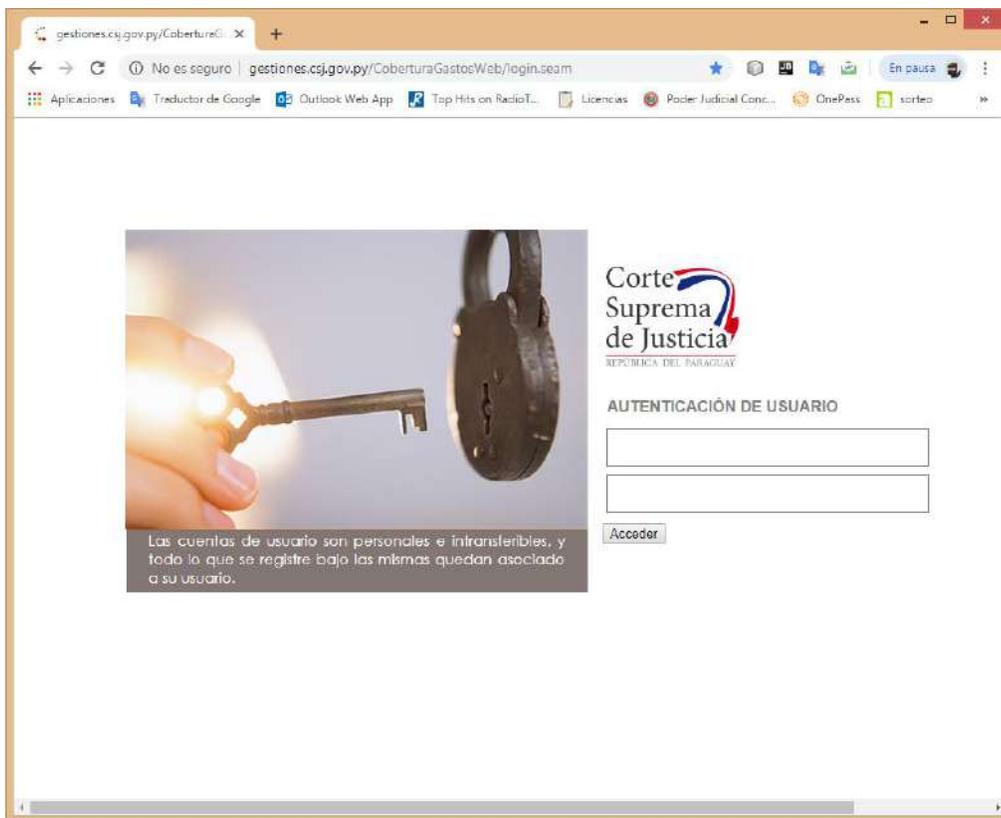
OPCION 3: PARA LOS QUE DISPONEN DE LA APLICACIÓN DE “INTERNOS DENTRO DE LA RED INSTITUCIONAL”, PUEDEN ACCEDER DESDE SU ORDENADOR EJECUTANDO DICHA APLICACIÓN, A LOS DATOS DE REFERENCIA NECESARIOS.



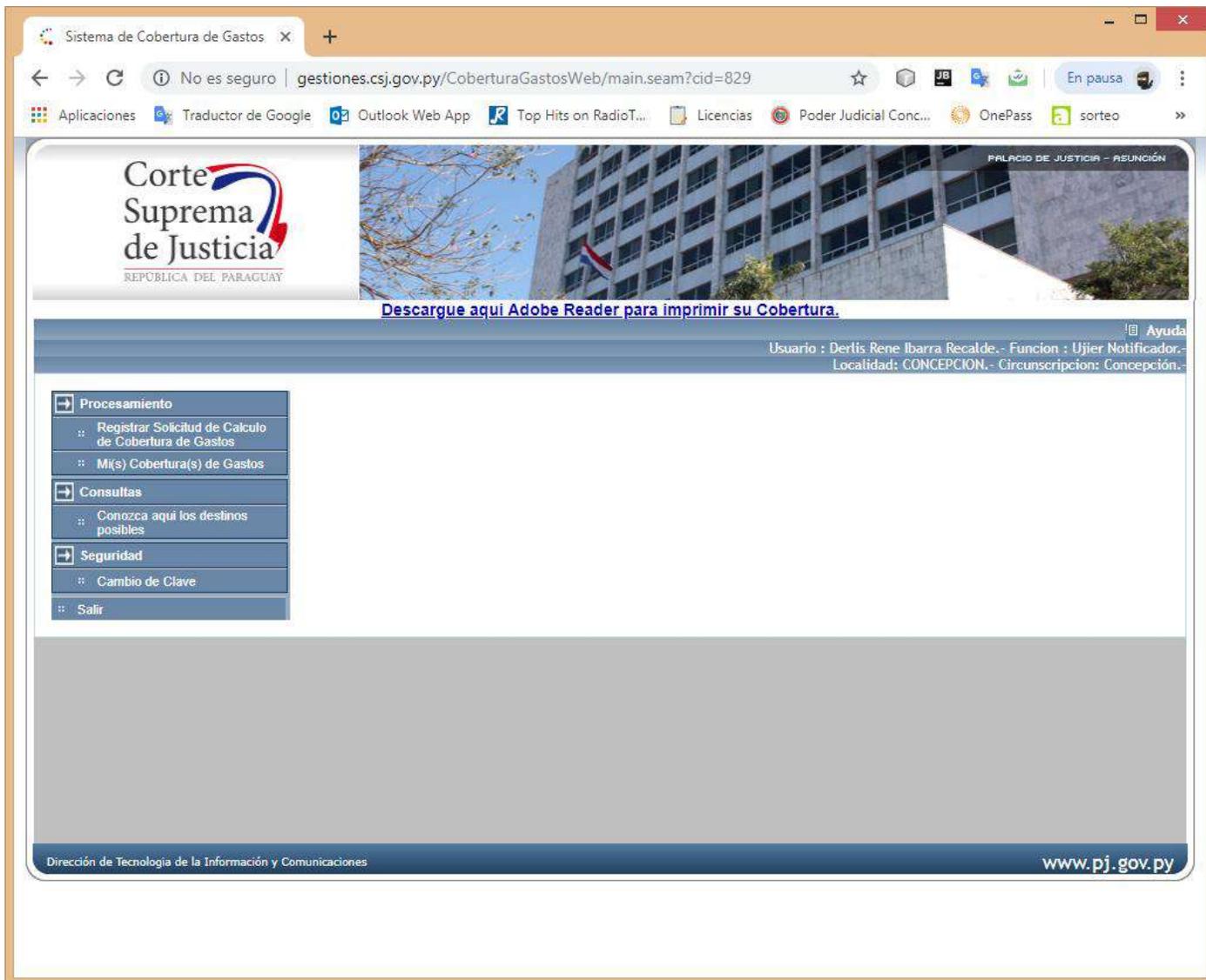
MANUAL BASICO DE REFERENCIA



PANTALLA DE ACCESO



PANTALLA PRINCIPAL – MENU DE OPCIONES



PANTALLA DE CONSULTAS DE DESTINOS

Destinos(Distancias por itinerario)

Seleccionar "Concepción a", luego presionar **Buscar**

Punto de Referencia	Itinerario	Destino	Distancia(Km.)
Concepcion a	Gral Bernardino Caballero Ruta 5, Transchace Ruta 9, Arriegas, Costanera, Colón y Avda. Carlos A. López	ASUNCION	419
Concepcion a	Gral Bernardino Caballero Ruta 5, Gral. Elizacero Aquino Ruta 3, Ruta 9, Arriegas, Costanera, Colón y Avda. Carlos A. López	ASUNCION	469
Concepcion a	DESDE CONCEPCION A	BILEN	32
Concepcion a	DESDE CONCEPCION A	CIUDAD DE SAN ALFREDO	30
Concepcion a	DESDE CONCEPCION A	COLONIA GRAL DIAZ-DISTRITO DE CONCEPCION	55
Concepcion a	DESDE CONCEPCION A	COLONIA NUCLEO RURAL COSTA DE SEDA-ZONA OUBERA-DISTRITO DE CONCEPCION	0
Concepcion a	DESDE CONCEPCION A	Colonia San Juan de Pio, Ybaopobó (Distrito de Tacuatí-Dpto. San Pedro)	54
Concepcion a	DESDE CONCEPCION A	CONCEPCION	0

Vista de los destinos registrados..

PANTALLA DE REGISTRO DE SOLICITUD DE CALCULO DE COBERTURA DE GASTOS

Solicitud de Cálculo de Cobertura de Gastos

Para asignar el Destino, es el mismo paso como en la Consulta.

Consignado todos los datos, **Grabar.**

PANTALLA DE REGISTRO DE SOLICITUD DE CALCULO DE COBERTURA DE GASTOS

En esta sección se visualizarán los registros guardados, desde este lugar se puede imprimir.

-- end --